

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 107

COMISIÓN DE PETICIONES, PODERES
Y REGLAMENTO

Impreso el día 16 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2014

SUMARIO: **Reglamento** de la Honorable Cámara. Modificación de los artículos 61 y 67 por los cuales se cambia la denominación de la Comisión de Ciencia y Tecnología por el de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y se modifica su competencia. **Perotti**. (1.316-D.-2014.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Perotti, sobre la modificación de los artículos 61 y 67 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sobre el cambio de denominación de la Comisión de Ciencia y Tecnología por la de Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y modificando su competencia y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2014.

*Alfredo C. Dato. – Margarita R. Stolbizer.
– Mayra S. Mendoza. – Ana M. Perroni.
– Diana B. Conti. – Jorge M. Dagostino.
– Juan C. Díaz Roig. – Carlos M. Kunkel. –
Jorge Landau. – Diego M. Mestre. – Carlos
J. Moreno. – Pablo G. Tonelli. – Juan C.
Zabalza.*

* Artículo 108 del reglamento.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1° – Refórmase el artículo 61 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que quedará redactado de la siguiente manera:

Comisiones permanentes. Las comisiones permanentes de asesoramiento de la Cámara serán las siguientes: [...] Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva [...].

Art. 2° – Sustitúyese el artículo 67 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 67: Compete a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, dictaminar sobre todo asunto o proyecto vinculado a la investigación científica, al desarrollo tecnológico y a la innovación productiva, así como también en lo relativo a sus diversas aplicaciones.

Omar A. Perotti.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Perotti, sobre la modificación de los artículos 61 y 67 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sobre el cambio de denominación de la Comisión de Ciencia y Tecnología por la de Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y modificando su competencia, y luego de un profundo estudio le presta su acuerdo favorable.

Alfredo C. Dato.